

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

2567 *IBIZA AFTERNOON, S.L.*

Se hace público que la Junta General de Socios, celebrada el 14 de enero de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Realizar un aumento de capital social de hasta 150.750,00 euros, mediante creación de 15.000 participaciones sociales, con un valor nominal cada una de ellas de 10,05 euros. Se reconoce a los socios el derecho a asumir un número de las nuevas participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que poseen.

El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes normas: Relación de cambio: Una participación social nueva por cada una antigua. Plazo: Un mes desde la publicación de la oferta de asunción de participaciones en el BORME. Desembolso: El contravalor de las participaciones deberá producirse íntegramente en la cuenta 20510074011070005247 de la sociedad en "Sa Nostra" en ese mismo plazo de un mes. Participaciones sociales no asumidas: A las participaciones sociales no asumidas en ejercicio del derecho de preferente asunción, le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El aumento quedará limitado a las participaciones asumidas y desembolsadas en los plazos establecidos, pudiendo ser incompleto.

Ibiza, 20 de enero de 2010.- El Administrador Único, Alessandro Gaeta.

ID: A100007391-1